

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

02/02/2018

Contrato No:	317	Fecha de contrato:	25/01/2018	Nombre Contratista de	CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.006.601-4
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018 A: 31/12/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

La supervisión solicita el pago correspondiente a la adquisición de los derechos de 134 registros ISBN de publicación en medio digital y/o versiones de difusión (impresa y electrónica o magnética) para las publicaciones oficiales de la vigencia 2018. Es de aclarar que estos registros cuentan con la exención del IVA aplicable a las publicaciones, de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la ley 98 de 1993. Al efectuar el pago se debe generar un recibo de caja y posteriormente, por cada registro asignado se genera una factura, las cuales serán recolectadas por la supervisión para su control y seguimiento.


El pago se puede realizar directamente por lapágina web de la Cámara Colombiana del Libro de la siguiente manera:

1. <http://isbn.camlibro.com.co/login.php>
2. Usuario: 8600243016  
Contraseña:8600243016  
Tipo: Editorial
3. Anticipos.
4. Hacer una recarga:  
Valor: 8.040.000
5. Elegir la forma de pago y seguir las instrucciones.

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV04	Subdirección de análisis y divulgación	8.040.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		8.040.000,0

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Silvana Godoy Mateus
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Análisis y Divulgación

Abatec.  
Visto  
Fech

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 317 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Cámara Colombiana del Libro	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	860.006.601-4
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/02/2018	<b>Hasta</b> 31/12/2018	<b>INFORME No.:</b> 01

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	317	<b>Fecha de inicio</b>	25/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Adquisición de los derechos de 134 registros ISBN de publicación en medio digital y/o versiones de difusión (impresa y electrónica o magnética) para las publicaciones institucionales de la vigencia 2018”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>Séptima</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS <b>(\$8.040.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 10.2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>Cero pesos (\$0) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$8.040.000) MCTE,</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>décima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar los recursos asignados.		

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>25 de enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>26 de enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>317</b>.</li> </ul>
---------------------------------	--

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>Octava</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“El ICFES efectuará un único pago como anticipo a favor de la Cámara Colombiana del Libro, identificada con el Nit. 860.006.601-4, por la suma de OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$8.040.000) M/CTE correspondiente a la adquisición de los derechos de 134 registros ISBN de publicación en medio digital y/o versiones de difusión (impresa y electrónica o magnética)”</b>.</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
N/A	N/A	N/A												\$ 0
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	N/A	

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	N/A

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*Se aclara que este pago se realizará de forma anticipada a la prestación de los servicios contratados, teniendo en cuenta que la ejecución de este contrato funciona como un servicio prepago la supervisión del mismo se encargará de recolectar todos los soportes y facturas de cada servicio.*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(02)** de **(02)** de **(2018)**

Laura Vargas

Silvana Godoy

Silvana Godoy

Elaboró

Revisó

Aprobó



**Crowe Horwath CO S.A.**  
Member Crowe Horwath International

Carrera 16 # 93-92  
Edificio Crowe Horwath  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT 830.000.818-9  
PBX 57.1.606 7500  
Contacto@CroweHorwath.com.co  
www.CroweHorwath.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO CON NIT No. 860.006.601-4  
NANCY DEL PILAR RODRIGUEZ DÍAZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA  
No. 52.899.953 Y TARJETA PROFESIONAL No. 132.987-T EXPEDIDA POR  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**


**CERTIFICA:**

De acuerdo con la planilla de pago No. 24435175 y registros contables al 31 de diciembre de 2017, la Cámara Colombiana del Libro ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a enero de 2018 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a diciembre de 2017, por la suma de veintiocho millones setenta y tres mil doscientos pesos m/cte. (\$28.073.200), como se detalla a continuación:

Descripción	Valor
Salud	9.536.100
Pensión	11.492.900
ARL	306.300
Caja de compensación	2.994.100
SENA	1.497.600
ICBF	2.246.200
<b>TOTAL</b>	<b>28.073.200</b>

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) día del mes de enero de 2018, por solicitud de la administración de la Cámara Colombiana del Libro.

  
**NANCY DEL PILAR RODRIGUEZ DÍAZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 132.987-T  
Miembro de **CROWE HORWATH CO S.A.**